

Instituto Nacional de Formación Profesional

MEMORANDO

CD-SO-03-07-2014-5.a.1

PARA: SECRETARIO GENERAL
JEFE DIVISION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

DE: DIRECTOR EJECUTIVO
Lic. JUAN DIEGO ZELAYA AGUILAR

ASUNTO: RESOLUCION DE CONSEJO DIRECTIVO

FECHA: 24 de Julio del año 2014

En Sesión Ordinaria N° 11-2014 celebrada el Jueves 3 de Julio de 2014, en su punto de agenda N° 5. Dirección Ejecutiva, Inciso a.1. Aprobación de las Bases y autorización del inicio del proceso de la Licitación Pública Nacional N° LPN 04/2014 para la adquisición de un Sistema Contable Administrativo y Financiero, el que se denominara: "SISTEMA DE SOFTWARE PARA LA ADMINISTRACION Y PLANIFICACION DE LOS RECURSOS EMPRESARIALES -ERP CON INTELIGENCIA DE NEGOCIOS PARA USO DEL INFOP", para lo cual se adjunta: 1. Acta de la Comisión de Inversiones donde analizaron y dieron el visto bueno a estas Bases de licitación.; 2. Presentación en power point corregida por el Comité de Inversiones, y 3. Dictámenes de Asesoría Legal y Auditoría Interna, el Consejo Directivo toma la RESOLUCION CD-SO-03-07-2014-5.a.1:

CONSIDERANDO: QUE EN ESTA OPORTUNIDAD EL LICENCIADO LUIS FERNANDO PINEL SIERRA, JEFE DE LA DIVISION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, HA PRESENTADO DOCUMENTACION EN POWER POINT, SOBRE LA SITUACION ACTUAL DE LA DIVISION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA EN REFERENCIA A LA CARENCIA DE UN SISTEMA DE ADMINISTRACION FINANCIERO, QUE PERMITA EFICIENTAR LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS.

CONSIDERANDO: QUE EN LA PRESENTACION ANTES SEÑALADA SE HIZO ENFASIS SOBRE LA NECESIDAD DE EVOLUCIONAR EL INFOP DE FORMA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERAMENTE, MEDIANTE LA COMPRA DE UN SISTEMA QUE PUEDA CUMPLIR DICHAS NECESIDADES, A NIVEL NACIONAL, PARA EFICIENTAR LA ADMINISTRACION, REPORTERIA, SEGURIDAD Y SOPORTE PARA EL INSTITUTO.-

CONSIDERANDO: QUE, EN CONSECUENCIA CON LO ANTERIOR, SE ELABORARON LAS BASES DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL N° LPN 004-2014 PARA LA ADQUISICION DE UN "SISTEMA DE SOFTWARE PARA LA ADMINISTRACION Y PLANIFICACION DE LOS RECURSOS EMPRESARIALES -ERP- CON INTELIGENCIA DE NEGOCIOS PARA USO DEL INFOP", MISMAS QUE EL COMITÉ DE INVERSIONES, EN SU ACTA N° 007-2014. DA FE QUE

LAS REVISARON, ADJUNTANDOSE A ESTAS BASES DE LICITACION LOS DICTAMENES DE LA UNIDAD DE ASESORIA LEGAL Y AUDITORIA INTERNA DONDE MANIFIESTAN QUE ESTAS BASES DE LICITACION REUNEN LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LA LEY DE CONTRATACION DEL ESTADO Y SU REGLAMENTO.

CONSIDERANDO: QUE LA ADQUISICION DE ESTE SISTEMA DE SOFTWARE YA ESTA CONTEMPLADO EN EL DETALLE DE JUSTIFICACION DE LA SOLICITUD DE AMPLIACION PRESUPUESTARIA, PRESENTADA ANTE LOS ENTES CORRESPONDIENTES.

POR TANTO:



EL CONSEJO DIRECTIVO EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS EN LOS ARTICULOS 262 DE LA CONSTITUCION DE LA REPUBLICA, Y EN APLICACIÓN DEL ARTICULO 15, LITERAL B DE LA LEY DEL INFOP, ARTICULOS 40, 41, 99, 100, 101, 104, 105 Y 107 DE LA LEY DE CONTRATACION DEL ESTADO, ARTICULOS 1, 6, 7, 10, 11, 20, 37, 38, 39, 85, 98, 99, 100, 102 Y 103 DEL REGLAMENTO A LA LEY DE CONTRATACION DEL ESTADO, ARTICULOS 55, 58, 69, Y 71 DEL DECRETO N° 360-2013, DE LAS DISPOSICIONES GENERALES DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA, Y LAS NORMAS PRESUPUESTARIAS DEL INFOP DEL AÑO 2014, POR UNANIMIDAD DE VOTOS

RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR LA PUBLICACION DE LAS BASES DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL N° LPN 004-2014 PARA LA ADQUISICION DE UN "SISTEMA DE SOFTWARE PARA LA ADMINISTRACION Y PLANIFICACION DE LOS RECURSOS EMPRESARIALES -ERP- CON INTELIGENCIA DE NEGOCIOS PARA USO DEL INFOP",

SEGUNDO: SE FACULTA A LA ADMINISTRACION PARA QUE UNA VEZ QUE ESTE PROCESO LICITATORIO ESTE LISTO PARA SER ADJUDICADO SE FIRME EL CONTRATO SIEMPRE Y CUANDO SE CONSIGNEN LOS RECURSOS ECONOMICOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO.

TERCERO: LA PRESENTE RESOLUCION ES DE EFECTO INMEDIATO.

 Auditoria
 Archivo